

**I.MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO ALCALDICIO N° 45 24 /

Autoriza Permiso Feriado Legal.

BULNES;

VISTOS:

04 DIC 2018

1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por el Sr. Bernardo Felipe Coronado Olivares, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Kinesiólogo del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes.-

2.- El Decreto Exento N° 3103 de fecha 29 noviembre de 2018, que posterga 06 días de permiso feriado legal año 2018 para el año 2019, del Sr. Bernardo Felipe Coronado Olivares.-

3.- La autorización dada por la Administradora de la I.Municipalidad de Bulnes.-

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorízase al Sr. Bernardo Felipe Coronado Olivares, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Kinesiólogo – Jefe (s) del Departamento de Salud de Bulnes, para que haga uso de 03 días de Feriado Legal año 2019.-

2.- Los 03 días de feriado legal solicitados corresponderán desde el miércoles 02 de enero y hasta el viernes 04 de enero de 2019.-

3.- Subrogará como Jefa del Departamento de Salud la Srta. Eugenia Lorena Gutiérrez Pezo, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud de Bulnes.-

4.- Al Sr. Bernardo Felipe Coronado Olivares le quedarán pendientes 18 días de feriado legal año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RICARDO SOTO TORRES
Secretario Municipal

MRH/RST/BFCO/mcp.-

Distribución:

- > La indicada.
- > Arch. Ex. Ind.
- > Arch. Partes.



MARCELA RIVERA HERMOSILLA
Administradora Municipal



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nombre Funcionario :

Felipe Coronado Rivera

Cargo/Grado:

Jepe (S) DEAMU / 10

Dependiente de **I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES**

Solicita se le conceda: (Tique lo que corresponda).-

- * FERIADO LEGAL
- * FERIADO ACUMULADO Y FRACCIONADO
- * PERMISO ADMINISTRATIVO
- * PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES
- * DEVOLUCION DE TIEMPO
- * PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES

Solicitudes que aprueba la Ley Nº 19378 Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal y Modificaciones.

Ha utilizado ___ día(s) Período 201___ y solicita se le conceda: 3 día(s)

mañana

tarde

desde el 02/01 2019 hasta el 04/01 2019

Fecha presentación de la solicitud: 28/11/18.

Observaciones: Subroga Lorenz Gutierrez, no quedara bajo sujeción administrativa periódica.

VºBº Jefe Directo

FIRMA DIRECTORA
O COORDINADORA ESTABLECIMIENTO

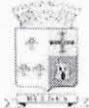
FIRMA FUNCIONARIO



Marcelo Rivera

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO EXENTO N° 3103 /

Postergación Feriado Legal.

BULNES;

29 NOV 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Feriado Legal de fecha 28 de noviembre de 2018, presentada por el Sr. Bernardo Felipe Coronado Olivares, Kinesiólogo - Jefe (s) del Departamento de Salud de Bulnes, en la cual la Srta. Marcela Rivera Hermosilla, Administradora Municipal de la I. Municipalidad de Bulnes, por razones de buen servicio sugiere postergar feriado legal.-

2.- El Memorándum Interno N° 87 de fecha 28 de noviembre de 2018, del Sr. Bernardo Felipe Coronado Olivares, Kinesiólogo - Jefe (s) del Departamento de Salud de Bulnes, donde informa que la fecha propuesta para modificar feriado legal solicitado, no es acorde con la cantidad de trabajo desarrollado durante ese periodo, por lo que solicita realizar postergación de los días pendientes para el año 2019.-

3.- La autorización dada por la Administradora Municipal de la I. Municipalidad de Bulnes.-

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-

DECRETO:

1.- Postérguense 06 días de permiso feriado legal año 2018 para el año 2019, del Sr. Bernardo Felipe Coronado Olivares, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Kinesiólogo - Jefe (s) del Departamento de Salud de Bulnes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
RICARDO SOTO TORRES
Secretario Municipal

Distribución:

- La indicada.
- Arch. Ex. Ind.
- Arch. Partes



[Firma]
MARCELA RIVERA HERMOSILLA
Administradora Municipal